

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL.

PRIMERO.- Mediante Orden de 5 de mayo de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas para la realización de programas de acción social, en materia de solidaridad y garantía alimentaria en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2021, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades privadas para programas de acción social.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.


2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Código:	Ry71i764YP3NHZ283tBys1vFB5hGZI	Fecha	21/06/2021
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ MANUEL CEBALLOS ORTIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/6





PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración. Asimismo, deberán aportar la certificación a la que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección del Menor, de las personas que vayan a participar en los proyectos subvencionados, o en su caso, compromiso por parte de la entidad de que el personal que se seleccionará para proyecto cumplirá con los requisitos establecidos en el mencionado artículo.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo, exclusivamente a través de medios electrónicos, de conformidad con el artículo 14.2.a) de la Ley 39/2015, preferentemente por la Ventanilla electrónica, e igualmente en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Código:	Ry71i764YP3NHZ283tBys1vFB5hGZI	Fecha	21/06/2021	
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ MANUEL CEBALLOS ORTIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/6	



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Cádiz

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MANUEL CEBALLOS ORTIZ

Código:	Ry71i764YP3NHZ283tBys1vFB5hGZI	Fecha	21/06/2021	
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ MANUEL CEBALLOS ORTIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/6	



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

Modalidad 3: Preparación y reparto de alimentos y acciones socioeducativas para menores de edad, preferentemente en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA

CIF Entidad Solicitante: G72222078

Expediente SISS:(DPCA)527-2021-00000057-3

Puntuación: 83

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO BETANIA 2021

Cantidad Total Propuesta: 35.629,97 Euros.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AGENCIA INTERNACIONAL NEWPROJECT

CIF Entidad Solicitante: G11815131

Expediente SISS:(DPCA)527-2021-00000104-3

Puntuación: 80,75

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO "ISLA OCIO"

Cantidad Total Propuesta: 21.571,22 Euros.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA

CIF Entidad Solicitante: G41882242

Expediente SISS:(DPCA)527-2021-00000009-3

Puntuación: 80,25

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO "CONTIGO"

Cantidad Total Propuesta: 46.187,81 Euros.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS

CIF Entidad Solicitante: G11297728

Expediente SISS:(DPCA)527-2021-00000003-3

Puntuación: 79,75

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO ALGECIRAS ZONA SUR

Cantidad Total Propuesta: 30.358,03 Euros.

Código:	Ry71i764YP3NHZ283tBys1vFB5hGZI	Fecha	21/06/2021	
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ MANUEL CEBALLOS ORTIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/6	



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA


5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA
CIF Entidad Solicitante: G11014909
Expediente SISS:(DPCA)527-2021-00000010-3
Puntuación: 79,75
Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOCIAL Y ESCUELA DE VERANO 2021 AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA
Cantidad Total Propuesta: 60.685,74 Euros.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS, DE SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA
CIF Entidad Solicitante: G11020146
Expediente SISS:(DPCA)527-2021-00000005-3
Puntuación: 78,75
Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA 2021
Cantidad Total Propuesta: 56.744,12 Euros.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIOCOMUNITARIOS, EDUCATIVOS, PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ALENDOY
CIF Entidad Solicitante: G11468428
Expediente SISS:(DPCA)527-2021-00000062-3
Puntuación: 75
Objeto/Actividad Subvencionable: COL. URB. DE VERANO PARA INCLUSIÓN MEN. EN RIESGO Y APOYO ALIMENTICIO ZONA DESFAV. CIUDAD DE CÁDIZ
Cantidad Total Propuesta: 31.611,95 Euros.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIOCOMUNITARIOS, EDUCATIVOS, PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ALENDOY
CIF Entidad Solicitante: G11468428
Expediente SISS:(DPCA)527-2021-00000064-3
Puntuación: 73
Objeto/Actividad Subvencionable: COL. URB. DE VERANO PARA INCLUSIÓN MEN. EN RIESGO Y APOYO ALIMENTICIO ZONA DESFAV. EN CÁDIZ CENTRO
Cantidad Total Propuesta: 31.776,89 Euros.

Código:	Ry71i764YP3NHZ283tBys1vFB5hGZI	Fecha	21/06/2021
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ MANUEL CEBALLOS ORTIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/6





PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES Y/O DEPENDIENTES-ASANSULL
CIF Entidad Solicitante: G11017415
Expediente SISS:(DPCA)527-2021-00000004-3
Puntuación: 71,75
Objeto/Actividad Subvencionable: EN VERANO TAMBIÉN COMEMOS SANO 2021
Cantidad Total Propuesta: 28.839,19 Euros.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS
CIF Entidad Solicitante: G11297728
Expediente SISS:(DPCA)527-2021-00000039-3
Puntuación: 69,75
Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO PUENTE MAYORGA
Cantidad Total Propuesta: 25.144,08 Euros.

ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE

Código:	Ry71i764YP3NHZ283tBys1vFB5hGZI	Fecha	21/06/2021	
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ MANUEL CEBALLOS ORTIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/6	